

4305 *CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la estación base UHF, marca «Indelec», modelo F-496.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 1991, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 7121, primera columna, tercera línea del sumario, donde dice: «... certificado de aceptación AL estación base UHF ...»; debe decir: «... certificado de aceptación a la estación base UHF ...».

En el párrafo primero, séptima línea, donde dice: «... a instancia de «Intelec, Sociedad Anónima» ...»; debe decir: «... a instancia de «Indelec, Sociedad Anónima» ...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4306 *ORDEN de 27 de enero de 1992 por la que se revoca la beca del Subprograma General de Formación de Personal Investigador, convocatoria 1988 a don Juan José Rández García.*

La Orden de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 4), modificada en su artículo quinto por la Orden de 9 de mayo de 1991, delega en el Director general de Investigación Científica y Técnica la atribución de revocar becas de los programas cuya gestión corresponda a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

Visto el informe del Organismo al que estaba adscrito el becario Juan José Rández García (Subprograma General en España, convocatoria 1988), este Ministerio ha resuelto:

Revocar la beca concedida a don Juan José Rández García a todos los efectos con fecha 1 de enero de 1991.

Madrid, 27 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 9 de mayo de 1991), el Director general de Investigación Científica y Técnica, Roberto Fernández de Caleyá y Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

4307 *ORDEN de 3 de febrero de 1992 por la que se autoriza a impartir determinadas enseñanzas experimentales en los Centros no oficiales reconocidos de Enseñanzas Artísticas, dependientes del País Vasco, «Escuela de Diseño», en San Sebastián (Guipúzcoa) y «Arte y Diseño del Urola», en Azpeitia (Guipúzcoa).*

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco viene desarrollando en Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas de ella dependientes experiencias coincidentes con las definidas para el ámbito territorial del Ministerio de Educación y Ciencia en la Orden de 13 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), actualizada por la Orden de 20 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

Resulta conveniente aprovechar cuantas aportaciones positivas puedan ofrecer todas estas experiencias para un más adecuado diseño de los futuros planes de estudios, garantizando al mismo tiempo a los alumnos que cursan sus estudios en los Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, del País Vasco, el reconocimiento de sus estudios experimentales, en la misma medida que se garantizan los estudios cursados siguiendo los planes ordinarios.

Por otra parte, el Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 14), establece normas generales para la realización de experimentaciones educativas en Centros docentes y en su artículo 2 dispone que dichas experimentaciones, tanto si se realizan en Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia como en Centros dependientes de las Comunidades Autónomas, deberán contar a efectos de homologación de los estudios y títulos correspondientes, con la previa aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia.

En su virtud, este Ministerio, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, ha dispuesto:

Primero.-Quedan autorizadas las enseñanzas correspondientes a la especialidad experimental «Diseño Industrial», reguladas en la Orden de 13 de junio de 1984, actualizadas por la Orden de 20 de octubre de 1987, a partir del curso 1989-90, en el Centro no oficial reconocido de

Enseñanzas Artísticas «Escuela de Diseño», dependiente del País Vasco, con domicilio en la calle Iztueta, número 3, de San Sebastián (Guipúzcoa).

Segundo.-Quedan autorizadas las enseñanzas correspondientes a la especialidad experimental «Diseño Industrial», reguladas en la Orden de 13 de junio de 1984, actualizadas por la Orden de 20 de octubre de 1987, a partir del curso 1989-90, en el Centro no oficial reconocido de Enseñanzas Artísticas «Arte y Diseño del Urola», dependiente del País Vasco, con domicilio en la avenida de Julián Elorza, sin número, de Azpeitia (Guipúzcoa).

Tercero.-Los alumnos que cursen las enseñanzas previstas en los dos apartados que anteceden se regirán por lo dispuesto en la normativa vigente y tendrán los derechos reconocidos en la misma.

Cuarto.-Esta autorización tendrá vigencia hasta la aprobación de nuevos planes de estudios para las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Quinto.-Por la Dirección General de Centros Escolares se adoptarán las medidas necesarias conducentes a posibilitar la correcta realización del proyecto fin de carrera a los alumnos que finalizaron los dos cursos de la especialidad en 1990/91.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 1992.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación.

4308 *RESOLUCION de 17 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se anula el título de Graduado Escolar de don Samuel Yela de Cabo por extravío del original.*

Por haberse extraviado en el Colegio público «Ocejón», de Guadalajara, el título de Graduado Escolar de don Samuel Yela de Cabo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 30 de noviembre de 1989, con el número 1988001262 del Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición, de oficio, del correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de enero de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Departamento y Director provincial de Educación y Ciencia de Guadalajara.

4309 *RESOLUCION de 30 de enero de 1992, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se corrigen errores de la de 28 de enero de 1992 adjudicando nuevas becas para el año 1992 del Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario e Investigadores.*

Advertidos errores de omisión en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1992, anexo I, procede la inclusión en el mismo de la beca omitida, tal como se indica a continuación:

Subprograma de Formación de Profesorado Universitario

Organismo: Universidad Politécnica de Madrid. Nombre: Fernández-Cuartero Paramio, Beatriz. AC: 055.

Madrid, 30 de enero de 1992.-El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

4310 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía sobre Educación Compensatoria.*

Suscrito con fecha 20 de enero de 1992 el Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía sobre Educación Compensatoria,